



DECRETO U. DE C. Nº

92 064

## VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales en Nota D.084.92 en relación con la ampliación de jornada de los académicos Sres. MARIO IBAÑEZ CIFUENTES y FERNANDO BORQUEZ LAGOS; lo aprobado por el Sr. Vicerrector; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C.  $N^{\circ}$  90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## DECRETO:

- 1º Ampliase a Dedicación Normal, a contar desde el 1º de Enero de 1992 la actual jornada de los académicos de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales Sres. MARIO IBAÑEZ CIFUENTES y FERNANDO BORQUEZ LAGOS.
- 2º En consecuencia, a contar desde la misma fecha entiéndase transformados los puestos que desempeñan los Sres. Ibañez y Borquez en Profesor Titular D.N. item 925113 (2314/C-04), y Profesor Asociado D.N. item 925114 (2311/G-09), respectivamente.
- 3º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que corresponda y la Dirección de Personal hará las Modificaciones de Contrato de los Sres. Ibañez y Borquez.

Comuniquese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Foretales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Registrese y archivese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 17 de 1992.-

AUGUSTO PARRA MUÑOZ

RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,

CARLOS <u>ALVAREZ NUÑEZ</u> SECRETARIO GENERAL

MRG/CAI/CBM/eos.

72-006